



Institución Educativa Técnico
Jose Eugenio Martínez

RESOLUCION DE APROBACION N° 000324 FECHA
22/11/2016
NIT: 800090099-5 Código Dane 120001000018

GESTION ADMINISTRATIVA RECTORIA

Código:	Rectoría 001
Versión	2.0
Fecha:	17-03-2017
Paginas	

INVITACIÓN N° MC-003-2017

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ Y SUS SEDES ANEXAS”

1. INFORMACIÓN GENERAL

La presente contratación de mínima cuantía, ha sido elaborada siguiendo los postulados señalados por la ley 1474 articulo 94 y decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.5.2, con sujeción a los principios del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3° de la Ley 1437 de 2011.

1.1 Modalidad de selección

Mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece como modalidad de selección, la contratación de mínima cuantía, cuando el valor a contratar no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad.

1.2 Objeto de la invitación

El objeto de la contratación lo constituye el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ Y SUS SEDES ANEXAS.**

1.3 Consulta del proceso

Los interesados en el presente proceso pueden consultarlo en la institución Educativa Técnico Jose Eugenio Martínez, en la ciudad de Valledupar, o a través del portal único de contratación SECOP.

“TODOS HACIALA EXCELENCIA EDUCATIVA”

Correo Institucional: iejoseumar@hotmail.com

Calle 18 B N 30ª-54 Barrio Manantial. Valledupar- Cesar



Código:	Rectoría 001
Versión	2.0
Fecha:	17-03-2017
Páginas	

1.4 Presupuesto oficial

El presupuesto oficial del presente proceso, es de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$8.800.000)

1.5 Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de estudios previos y de la invitación pública.	19 de abril del 2017	SECOP WWW.COTRATOS.GOV.CO
Presentación de propuestas.	Hasta 20 de abril del 2017 a las 5:00 pm	SECOP WWW.COTRATOS.GOV.CO
Evaluación	20 de Abril del 2017 5:30 pm	Institución Educativa Técnico Jose Eugenio Martínez. Calle 18B N° 30ª-54, Manantial, Valledupar-Cesar - Rectoria
Publicación de Evaluación	21 de Abril del 2017	SECOP WWW.COTRATOS.GOV.CO
Presentación de observaciones a la evaluación	21 de Abril del 2017	SECOP WWW.COTRATOS.GOV.CO
Respuesta a observaciones a la Evaluación y comunicación de la aceptación de la oferta y/o publicación de	21 de Abril del 2017	SECOP WWW.COTRATOS.GOV.CO

“TODOS HACIAL A EXCELENCIA EDUCATIVA”

Correo Institucional: iejoseumar@hotmail.com
Calle 18 B N 30ª-54 Barrio Manantial. Valledupar- Cesar



Institución Educativa Técnico
Jose Eugenio Martínez

RESOLUCION DE APROBACION N° 000324 FECHA
22/11/2016
NIT: 800090099-5 Código Dane 120001000018

GESTION ADMINISTRATIVA RECTORIA

Código:	Rectoría 001
Versión	2.0
Fecha:	17-03-2017
Paginas	

declaratoria de desierto del concurso.		
---	--	--

2. REQUISITOS HABILITANTES

Serán hábiles aquellas propuestas que cumplan con todos y cada uno de los requisitos que se indican a continuación y que además cumplan con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en la presente invitación.

2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta deberá estar completamente diligenciada y firmada por el proponente. En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de Ley.

En la carta, el proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y las demás normas pertinentes.

En caso de que no anexe la carta de presentación de la propuesta o la misma no venga debidamente firmada por el proponente o por su representante legal, de acuerdo con las condiciones antes señaladas, se entenderán por **NO PRESENTADA LA PROPUESTA.**

2.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Las personas jurídicas y naturales deben acreditar su existencia legal mediante documento expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha definitiva del cierre del presente proceso por la cámara de comercio, en el cual conste que

“TODOS HACIAL A EXCELENCIA EDUCATIVA”

Correo Institucional: iejoseumar@hotmail.com

Calle 18 B N 30ª-54 Barrio Manantial. Valledupar- Cesar



Código:	Rectoría 001
Versión	2.0
Fecha:	17-03-2017
Paginas	

está registrada. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.

2.3. COPIA CEDULA DE CIUDADANIA

Las personas naturales deberán aportar copia de la cedula de ciudadanía, igualmente el representante legal de la persona jurídica proponente.

2.4. COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT (PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS)

2.5. COPIA PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE OCTUBRE DEL 2016 HASTA ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

El proponente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA cuando a ello haya lugar.

El proponente persona jurídica deberá aportar certificación suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal se la persona jurídica no está obligada a tener revisor fiscal.

Las personas jurídicas o naturales que no tengan obligaciones con el sistema de seguridad social integral, deberán notificarlo mediante certificación juramentada por el representante legal y/o contador, y/o revisor fiscal.

2.6. CERTIFICADO CONTRALORIA

2.7. CERTIFICADO PROCURADURIA

2.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTE JUDICIALES

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la presente contratación se seleccionará una persona natural o jurídica legalmente constituida, domiciliada en Colombia que ofrezca todos y cada uno de

“TODOS HACIALA EXCELENCIA EDUCATIVA”

Correo Institucional: iejoseumar@hotmail.com

Calle 18 B N 30ª-54 Barrio Manantial. Valledupar- Cesar



GESTION ADMINISTRATIVA
RECTORIA

Código:	Rectoría 001
Versión	2.0
Fecha:	17-03-2017
Páginas	

los ítems requeridos por la Institución, las mejores condiciones en cuanto a calidad, cuyo objeto social sea relacionado con el objeto del contrato, así como que se acoja al presupuesto de la misma y cuyas características esenciales se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	Varsol x 1 litro	Litro
2	Creolina x 1 litro	Litro
3	Detergente en polvo x 1000 gr	Gramos
4	Canecas de límpido x 20 litros	Litro
5	Desinfectante x 20 litros	Litro
6	Cepillo de barrer	Unidad
7	Escoba de pajita	Unidad
8	Bolsa para basura extragrande	Paquete
9	Bayeta roja	Unidad
10	Ambientador en aerosol x 400 cc	Unidad
11	Jabón liquido x 1litro	Litro
12	Trapero	Unidad
13	Papel higienico	Unidad
14	Rastrillo plástico	Unidad
15	Recogedor de basura	Unidad
16	Limpia vidrio x litro	Litro

“TODOS HACIAL A EXCELENCIA EDUCATIVA”

Correo Institucional: iejoseumar@hotmail.com
Calle 18 B N 30ª-54 Barrio Manantial. Valledupar- Cesar



Código:	Rectoría 001
Versión	2.0
Fecha:	17-03-2017
Paginas	

17	Limpiatecho con palo	Unidad
18	Citronela concentrada	Unidad
19	Guantes para aseo	unidad

NOTA: Los oferentes interesados en participar en el presente proceso, deberán presentar su oferta económica por el **SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE**. En dicho valor deben estar contenidos los gastos directos e indirectos que incurra dentro del proceso y posteriormente en la ejecución del contrato. Cualquier error u omisión de la estimación del costo en la propuesta, será por cuenta del proponente.

Todos los elementos deberán ser entregados en las instalaciones de la Institución educativa técnico Jose Eugenio Martínez.

EL proponente que resulte favorecido deberá:

1. Entregar el pedido solicitado en un término no mayor a
2. Cotizar a valor unitario incluido el iva
3. Garantizar la calidad de los productos

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

a. De la institución educativa técnico Jose Eugenio Martinez

- Constituir las reservas presupuestales necesarias para cumplir con las obligaciones económicas que resulten del contrato.
- Realizar los pagos al contratista en los términos convenidos.

b. Del contratista

- Cumplir con el objeto del contrato en los términos y especificaciones técnicas requeridas en esta invitación pública.
- Suministrar elementos de buena calidad

“TODOS HACIAL A EXCELENCIA EDUCATIVA”

Correo Institucional: iejoseumar@hotmail.com

Calle 18 B N 30ª-54 Barrio Manantial. Valledupar- Cesar



Código:	Rectoría 001
Versión	2.0
Fecha:	17-03-2017
Paginas	

- Sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato y la calidad de los materiales.

5. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Recibidas las propuestas, la Institución las evaluará y las comparará, con el fin de establecer cuál de ellas presentó el precio más bajo incluido impuestos, contribuciones y gravámenes, e igualmente verificará el cumplimiento de los requerimientos mínimos exigidos.

La institución adjudicará el contrato cuando solo se haya presentado una sola oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

En caso de empate a menor precio, se adjudicará el contrato a quién haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

6. DURACIÓN

El plazo de ejecución del contrato es de siete (7) meses o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del contrato y expedido el registro presupuestal respectivo.

7. FORMA DE PAGO

La institución pagará al contratista el valor que resulte de la ejecución del presente contrato en pesos colombianos, en las siguientes condiciones:

- a. Por periodos mensuales, dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la factura que detalle la entrega de elementos de suministro de aseo.

Para mayor constancia, se firma a los diecinueve (19) días de Abril del 2017.



Institución Educativa Técnico
Jose Eugenio Martínez

RESOLUCION DE APROBACION N° 000324 FECHA
22/11/2016
NIT: 800090099-5 Código Dane 120001000018

GESTION ADMINISTRATIVA RECTORIA

Código:	Rectoría 001
Versión	2.0
Fecha:	17-03-2017
Paginas	

FREDIS ANTONIO RAMOS MARTINEZ
RECTOR